



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-Nº 21520-1300-2015

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, San Salvador, dieciséis de octubre de dos mil quince. Visto el Formulario Ambiental para proyectos de Explotación de Minerales y Combustibles Fósiles del proyecto "EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉIREO", ubicado en kilómetro 745,41 costado oeste de la carretera en el tramo que conduce de Santa Ana a Metapán, con acceso por calle de tierra de aproximadamente 215 metros, cantón Cutunay Canones, municipio y departamento de Santa Ana, cuyo titular es la sociedad MEGACOPIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada legalmente

CONSIDERANDO QUE:

- I. Con fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, ingresó a este Ministerio el Formulario Ambiental, para el proyecto "EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉIREO".
- II. Con fecha diez de septiembre de dos mil quince, se realizó la inspección de campo, para verificar las condiciones del entorno y corroborar la información contenida en el referido formulario Ambiental.
- III. En cumplimiento a los artículos 22 de la Ley del Medio Ambiente y 19 del Reglamento General de la Ley, este Ministerio categorizó el proyecto antes mencionado, determinándose que se encuentra comprendido en el Grupo B, Categoría 2, de conformidad al criterio técnico que se relaciona a continuación: 1) Existen árboles y arbustos dispersos, que cubran más del 20% del área a explotar. Además, por la sensibilidad del medio que se encuentra una fracción dentro del Área Natural Protegida El Chaparrón o San Cayetano y en la zona de amortiguamiento existen especies de flora amenazadas o en peligro de extinción como el Cedro. 2) Se encuentra a menos de 100 metros de la calle que conduce al cantón Canones



